



Santiago, 13 de febrero de 2024

HECHO ESENCIAL

Enjoy S.A.

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

En conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° e inciso segundo del artículo 10° de ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, encontrándome debidamente facultado, por medio de la presente comunico a Ud. la siguiente información en carácter de hecho esencial:

Con fecha 12 de febrero de 2024, el Sr. veedor don Juan Ignacio Jamarne Torres publicó en el Boletín Concursal la resolución de reorganización de Enjoy S.A. dictada por el 8° Juzgado Civil de Santiago, en los autos Rol C-1.590-2024 caratulados /ENJOY S.A. En esta resolución, el referido tribunal dio inicio al Procedimiento de Reorganización Judicial de Enjoy S.A. y envistió a Enjoy S.A. de la protección financiera concursal dispuesta en el artículo 57 de la ley N° 20.720 sobre Reorganización y Liquidación de Empresas y Personas hasta el 24 de abril de 2024. Adicionalmente, y tal como dispone el artículo 66 de la ley 20.720, serán afectos a este procedimiento todos aquellos créditos originados con anterioridad a la referida resolución de reorganización, es decir aquellos créditos que se hayan originado con anterioridad al 12 de febrero de 2024.

De esta forma, mientras no sea aprobado el Acuerdo de Reorganización Judicial que será propuesto en el procedimiento antes indicado, Enjoy S.A. se encuentra legalmente imposibilitado de servir, por ahora, aquellos créditos afectos al Procedimiento de Reorganización Judicial, tanto en capital como los intereses devengados hasta la fecha.

Dentro de estos se encuentran, entre otros, los Bonos Serie S inscritos en el Registro de Valores bajo el N° 1.060 con fecha 14 de enero de 2021 y con vencimiento al día 14 de agosto de 2030, los Bonos Convertible Serie T inscritos en el Registro de Valores bajo el N° 1.609 con fecha 22 de febrero de 2021 y con fecha de vencimiento al 14 de agosto de 2119, y los Bonos colocados en mercado internacional con fecha de vencimiento al 14 de agosto de 2027.



Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Esteban Rigo-Righi Baillie
Gerente General
ENJOY S.A.